
LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN EUSKADI

Mario Onaindía



5

Un análisis de la transición democrática en Euskadi difícilmente dará respuesta a las numerosas cuestiones que puede plantearse un observador de la política vasca, tales como causas del terrorismo, fuerza y naturaleza del nacionalismo vasco, etc., pero puede ayudar a ordenar las ideas y la información sobre este país y a plantear algunas hipótesis. No son otras las pretensiones de este artículo.

En principio puede parecer que el régimen franquista tenía la misma naturaleza tanto en Euskadi como en cualquier otra nacionalidad del Estado, y que el carácter nacional de la opresión no era sino un dato más a añadir a las diferentes formas de opresión que padecían todos los ciudadanos del Estado español, pero sin que ello

representara una situación cualitativamente distinta. Tal fue el análisis de algunas fuerzas de izquierda durante el franquismo y la transición. Pero, a nuestro entender, ello no representa más que una reducción de lo «nacional» a los aspectos culturales y lingüísticos que dificulta más que favorece la comprensión del problema.

Stanley Payne (*Nacionalismo vasco*) ha ofrecido algunos datos de cómo el Estado español durante el franquismo tenía en Euskadi menos base social que en otras

zonas del Estado, mostrando estadísticas del número de empleados vascos en el INI (sector público) o en las Fuerzas de Orden Público. Y no pocos historiadores señalan que, si bien la guerra del 36 en Euskadi también fue civil al posicionarse las masas carlistas —particularmente en Navarra— con la causa de Franco, estos sectores se desligaron del Movimiento Nacional en el primer lustro de la década de los años cuarenta. De modo que en Euskadi era acaso más cierto que en otras zonas aquello que rezaban los panfletos de la oposición: que el régimen de Franco representaba la dictadura de la oligarquía. Pues Bilbao, y más en concreto Neguri, el barrio residencial de esta capital, era escenario de un sector oligárquico que no sólo copaba los consejos de administración de los principales bancos y las grandes industrias vascas sino también las alcaldías, presidencia de diputación y los diarios de Vizcaya.

Si a ello se añade la actitud de la Iglesia vasca, que se posicionó en líneas generales con el nacionalismo, tanto moderado como radical, y le ofreció el cobijo legal imprescindible para el desarrollo de ciertas actividades de masas, se comprende el abismo que se establece entre las fuerzas reformistas del régimen franquista y una sociedad vasca que durante los últimos años del franquismo vio cómo reaparecían las más brutales prácticas represivas propias de los años cuarenta a través de los sucesivos estados de excepción.

La transición en el resto del Estado español

A diferencia de lo ocurrido en los países suramericanos, cuando se produce el hecho que pone en evidencia ante todo el mundo que la dictadura no puede sobrevivir, que en España es la propia muerte

Se ha producido una transición política en la que, junto a las instituciones heredadas del régimen franquista, surgen otras que habían sido totalmente incompatibles con la dictadura.

del dictador, han transcurrido más de cuarenta años desde el golpe militar, la guerra civil y la represión más brutal. Este hecho facilita la transición basada en la

negociación entre las fuerzas democráticas y los sectores reformistas del régimen, abandonando todo revanchismo.

De este modo, aunque no se dé la ruptura democrática, se produce una transición política cuya característica principal es que, junto a las instituciones heredadas del régimen franquista —policía, ejército, la propia Corona—, surgen otras cualitativamente diferentes y que habían sido totalmente incompatibles con la dictadura, como un Parlamento elegido por sufragio universal, libre funcionamiento de los partidos y sindicatos, configurando todo ello un entramado jurídico y político cualitativamente distinto: una Monarquía constitucional, una democracia parlamentaria y un Estado de las autonomías.

Si fue importante esta transformación en la medida en que posibilitó la solución al problema de las dos Españas —de la que el poeta Antonio Machado dijo que «una de las dos ha de helarte el corazón»— y que garantizaba una convivencia democrática, culminando felizmente más de siglo y medio de lo que Poulantzas llamaba «régimenes de excepción» —y que en España constituyeron la norma—, guerras civiles, etc., lo fue más porque no constituyó una transformación que se limitó a las instituciones sino que abarcó también —y sobre todo— a la sociedad civil, en la medida en que posibilitó e impulsó una profunda transformación en la ideología y el comportamiento de los españoles. A la muerte del dictador se encontraban frente a frente las dos Españas que se mataban en la guerra civil hacía cuarenta años. La derecha —con la excepción de nacionalistas vascos y catalanes— defendiendo la dictadura, pues las fisuras que se habían producido en ésta eran únicamente en un plano meramente individual, como Ruiz-

Giménez, Ministro de Educación con Franco en los años cincuenta y actual Defensor del Pueblo; Areilza, ex embajador en Buenos Aires y Washington; Ridruejo...

En la izquierda la mayoría de la oposición no sólo se consideraba heredera de la legalidad republicana sino que, acaso por ser capitaneada por el PCE —partido al que la dictadura achacaba todas las acciones contra ella—, las nuevas generaciones que se integraban a la lucha contra el franquismo lo hacían en formaciones políticas principalmente más a la izquierda que Carrillo —quien propugnaba la reconciliación nacional—, y buscando salidas revolucionarias armadas con el marxismo-leninismo, el maoísmo, el trotskismo, etcétera.

Ambos grupos se mostraron incapaces de imponerse al contrario. La salida revolucionaria propugnada por la izquierda radical, algo parecido, en el mejor de los casos, a lo de Portugal, sólo podría haberse alcanzado a través de una lucha armada capaz de abrir una brecha en el seno del Ejército, como ocurrió en el país vecino, si bien recayendo en el peso de la lucha de las colonias. Pero ninguno de estos grupos estaba dispuesto a recorrer camino tan espinoso en España, salvo el FRAP y el PCE (m-l), que en ningún caso lograron arrastrar a su dinámica a los otros grupos.

La única salida, pues, era la negociación con los reformistas del régimen, grupo formado sobre todo por una generación de políticos no ligados a la guerra civil y a la represión que siguió a la misma en los años cuarenta, y que llegaron pronto al convencimiento —sin duda porque los hechos se encargaban de demostrarlo con notoria tozudez— de que no era posible que las contradicciones internas del régimen, cada vez más agudas, se pudieran resolver por un juego democrático, mientras las contradicciones y diferencias con la oposición se intentaban solucionar por

la vía dictatorial de la imposición y la represión.

Fruto de esta salida negociada no fue sólo una transición pactada, sino la profunda transformación ideológica de la sociedad española. Por primera vez en décadas la derecha no se escuda en la dictadura y el totalitarismo para que defiendan sus intereses por ella, sino que acepta el orden democrático y se apresta a defender sus intereses por ella misma. El 15 de junio de 1977, en las primeras elecciones democráticas, la derecha que se presentaba como heredera del franquismo (Fraga y cía.) no obtiene más que siete diputados, mientras que el centro de Suárez —coalición de partidos formados de restos procedentes del régimen franquista y de la derecha y el centro democrático provenientes de la oposición— ganaba las elecciones.

No fue menor la transformación de los

El triunfo del PSOE culmina la transición española al demostrar la posibilidad de alternativa dentro del nuevo régimen.

sectores sociológicos de la izquierda. Los partidos de extrema izquierda fueron perdiendo peso. El electorado no pudo captar la utilidad de partidos surgidos para

intentar abrir un proceso revolucionario que significara una alternativa a la actitud reformista de Carrillo, al aceptar éstos la reforma o, lo que es lo mismo, al no intentar ninguna vía revolucionaria ni ofrecer ninguna diferencia ideológica. Pero la misma crisis afectó también al propio partido comunista. Aunque al conseguir 20 diputados en 1977 sus líderes lo achacaron a la propaganda anticomunista del franquismo, cuando tres años después obtienen únicamente cuatro escaños queda claro no sólo que aquella propaganda les había favorecido, sino que hay causas más profundas que explican su falta de peso en la sociedad. En primer lugar, que la ideología de los partidos dice menos que sus programas y líderes a los votantes españoles. Y, en segundo lugar, que durante los últimos 15 años del franquismo, desde que en 1959 España se integra en el Fondo Monetario Internacional, lleva a cabo el plan de estabilización abandonan-

do la autarquía, comienza la exportación de mano de obra a través de la emigración a los países desarrollados europeos y empieza el turismo y la inversión extranjera, se ha producido la industrialización y la modernización de la Península. Ello provoca un cambio del peso de las clases en la sociedad española: el campesinado del Sur y Levante, encuadrado los primeros años de este siglo en el anarquismo, se ha reducido a la mitad; la pequeña burguesía tradicional, encuadrada en partidos republicanos anteriormente, pierde peso, en beneficio de técnicos asalariados que votan socialdemócrata.

En definitiva, se produce también una modernización ideológica, perdiendo su peso los partidos y estrategias tercermundistas —los partidos comunistas— que, por otra parte, no crearon una cultura propia ni tuvieron la oportunidad de desarrollar el clientelismo político y sindical como sus homólogos italiano y francés tras los años de progreso económico que siguieron a la segunda guerra mundial.

Resultado tanto de tales transformaciones socio-económicas como del modo en que se produce la transición es el auge, primero, y triunfo después, del PSOE en las elecciones de 1982, culminando así la transición española al demostrar la posibilidad de alternancia dentro del nuevo régimen.

No se me escapa que tanto interés como el análisis de la transición podría tener lo que ha ocurrido después del triunfo electoral socialista, y en qué medida precisamente este modo de darse la transición ha condicionado la política del gobierno de Felipe González. Pero este tema escapa a las intenciones de este artículo.

La transición en Euskadi

La extensión del punto precedente no se justifica únicamente en la medida en que Euskadi es parte del Estado español y, por tanto, no es posible comprender cuál

Para nosotros la transición es menos el cambio que se produce en los aparatos estatales que el cambio operado en la propia sociedad civil.

es su situación política sin estos datos previos, esto es, a modo de análisis de las circunstancias exteriores, sino que —a mi entender— la transición española ofrece un paradigma de lo que pudo ser y no ha sido, pero que quizá termine siendo, confiando que el contraste entre ambas situaciones puede ayudar, más que una mera exposición de los hechos, a comprender lo que ocurre en nuestro país.

Comparando con el modo en que se produce la transición en el resto de España, podemos extraer las siguientes características de la transición en Euskadi.

No se trata —como veremos— de la misma transición, pero que en Euskadi iría más lenta o retrasada respecto del resto del Estado, sino de otro proceso que, aun siendo esencialmente el mismo —paso de una dictadura a la democracia—, como por otra parte lo es en Argentina o Uruguay, tiene unos hitos, ritmos y pasos distintos. Se trata, en definitiva, de una transición diferente. Es más, cabe preguntarse si en Euskadi hay una transición. Porque hoy podemos saber que en el resto se produce una transición porque conocemos el final del proceso, pero se trata menos de un proceso dirigido y hegemonizado por una clase que del resultado de una lucha, presiones y contradicciones caracterizadas porque ninguno de los sectores sociales puede imponer sus intereses a sus adversarios, pero sin que ello genere un bonapartismo sino la aceptación de que ésa es la característica fundamental de la democracia. En el caso vasco, antes de conocer el final, no podemos, por el contrario, descartar que se trate de una transición a ninguna parte, o lo que es lo mismo, a un punto de equilibrio que no sea capaz de generar la conciencia de que eso es precisamente la democracia, sino en el que los diferen-

tes enemigos toman aire y descanso sólo el tiempo suficiente para seguir combatiendo con el afán de imponer sus puntos de vista y sus intereses al conjunto de la so-

ciudad, acaso no de un modo totalitario (porque no pueden apoderarse del Estado o de todos sus aparatos), pero sí todo lo dictatorial que se puede, negando al ad-

El Estatuto de Gernika es lo más parecido a una Constitución del pueblo vasco con que hemos contado nunca.

versario el pan y la sal de la ciudadanía —esto es, el ser vasco—. Pues, para nosotros, la transición es menos el cambio que se produce en los aparatos estatales que el cambio operado en la propia sociedad civil. Por supuesto uno no es posible sin el otro, pero en definitiva, en última instancia, lo importante sería el cambio que tuviera como escenario la sociedad.

Expongamos los hechos que dan pie a que podamos formular tan negros presagios.

La primera diferencia entre la transición en Euskadi y en el resto del Estado es que, mientras allí se conseguía una plataforma interpartidaria formada por el conjunto de toda la oposición al franquismo, desde la democracia cristiana hasta los cuatro o cinco partidos maoístas que existían a la sazón, pasando por el PSOE y el PCE, en Euskadi las fuerzas de la oposición no pudieron alcanzar nada parecido. Esto es, constituyeron media docena de organismos *unitarios*. Además del gobierno vasco en el exilio, resto de la guerra civil, y que agrupaba al PNV y al PSOE, junto con otros partidos menores y hoy prácticamente desaparecidos, como ANV, Izquierda Republicana, etc., el PCE constituyó su propia Asamblea de Gernika con el PSP, USO y la Democracia Cristiana vasca, y los partidos surgidos en torno a ETA crearon su propia plataforma KAS (Koordinadora Abertzale Socialista), alguno de cuyos componentes luego crearía otras plataformas más amplias con la izquierda radical como Euskadiko Ezkerra y EHEH.

Si bien alguna de estas plataformas logró mantener alguna conexión con la existente en el conjunto del Estado, no se conoce ningún intento de coordinación en-

tre ellas. Más bien existía una clara voluntad de anularse mutuamente para erigirse en únicos representantes del conjunto del pueblo vasco, intentando agrupar cada

una de ellas tanto a partidos de izquierda como de derecha. Lo cual, como es obvio, imposibilita cualquier intento de transición negociada.

Ya los primeros hitos de la transición tuvieron un contenido diferente en Euskadi. Cuando a la muerte del dictador se alcanza la primera amnistía, la mayoría de los presos del resto del Estado son puestos en libertad, lo cual posibilita que los partidos comiencen lo que consideran tarea fundamental del momento: conseguir un orden constitucional negociado. Mientras en Euskadi, donde la mayoría de los presos siguen en las cárceles al estar relacionados con actividades de ETA, la lucha por la amnistía centra la preocupación no sólo de los partidos relacionados con ellos, sino de todas las fuerzas políticas y de las propias masas.

Cuando en el mes de mayo de 1977 se ha conseguido el pacto entre el Gobierno y la oposición, que permite la celebración de las primeras elecciones democráticas y la apertura del proceso constituyente, en Euskadi son asesinados cinco manifestantes que exigen la amnistía. La salida de casi todos los presos de las cárceles y el extrañamiento de una veintena de ellos a algunas capitales europeas, no impedirá que se vaya agrandando el abismo entre la transición en España y en Euskadi.

Pero el dato y la constatación definitiva de este abismo se produce cuando, por primera vez en la historia moderna desde que se abre la crisis del Antiguo Régimen, España consigue una Constitución que no es, como la mayoría de las del siglo XIX, el programa del partido político que se encuentra en el Gobierno y trata de condenar a las tinieblas exteriores a la oposición, sino una Constitución consensua-

da entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Sólo se produce una excepción: los partidos políticos nacionalistas vascos, PNV y Euskadiko Ezkerra, que solicitan que se reconozcan los derechos del pueblo vasco en la Constitución, cada cual de acuerdo con sus propios planteamientos ideológicos. La derecha, a través de los llamados derechos históricos. La izquierda, por medio del derecho de autodeterminación. La exclusión no es casual. Tanto UCD como el PSOE —tal como ha reconocido Múgica Herzog con un espíritu autocrítico que le honra— confían en que de ese modo ambos partidos se radicalizarán y no serán seguidos en su evolución por el conjunto del pueblo vasco, por lo que se verán reducidos y encastillados en poco más del 15 por ciento del voto independentista. No ignoramos que la aceptación de la Constitución española, por muy democrática que fuera, plantea-
ría serios problemas ideológicos a los partidos nacionalistas vascos, pero no es menos cierto que en esta ocasión no se les dio ninguna oportunidad para poderse plantear el problema.

De ese modo, la misma Constitución que en España representa, de hecho, la solución al problema de las dos Españas, en el País Vasco abría un abismo aún más profundo entre los vascos, entre la Euskadi que se sentía identificada con ella a través de los partidos que la elaboraron (PSOE, PCE y UCD) y la Euskadi que se sentía marginada y excluida, la Euskadi que se sentía también española y la Euskadi que se sentía sólo vasca.

Pero, con una resolución no muy repetida a lo largo de la transición, los partidos vascos, tan pronto como es aprobada la Constitución de 1978 por los ciudadanos del Estado español en referéndum, aunque no hubiera obtenido la mayoría de los votos en Euskadi, realizan un esfuerzo para abrir un proceso similar a lo que ha podido representar la Constitución

para el resto del Estado. El Estatuto de Gernika es el primero en presentarse para su aprobación en las Cortes españolas. Fue el resultado de una labor de dos meses escasos por parte de unas fuerzas democráticas que de pronto muestran sus prisas por recuperar el tiempo perdido: PNV y Euskadiko Ezkerra, por un lado, que no tienen ninguna vocación de quedar al margen del juego democrático, y por otro UCD y PSOE, conscientes de su error de querer marginar a estas fuerzas.

Pero las repercusiones de este error político en la sociedad vasca son profundas. Euskadi era la zona donde mayor implantación tenían los partidos radicales surgidos a la izquierda del PCE. Es más, la mayoría habían nacido en el País Vasco: ORT, MC, LCR, etc. Durante el franquismo ETA había jugado un papel similar al PCE en el resto del Estado: a través de

**El Estatuto
representa la solución
de los principales problemas
político del pueblo
vasco.**

una lucha minoritaria, pues la dictadura pura y dura, hasta las vísperas de su agonía impedía la lucha de masas, mantuvo la llama sagrada del combate incesante contra la dictadura. La marginación del pueblo vasco en la Constitución abría una gran interrogante: ¿cómo alcanzaría el pueblo vasco la democracia? Mientras unos se esforzaban en buscar el consenso por una vía propia (el Estatuto más que la Constitución, aunque no hubiera intención de enfrentarse frontalmente con ésta), otros se sentían legitimados a rechazar esta vía y propugnaban la negociación entre ETA —como representante del pueblo vasco— y el Ejército español —en nombre del Estado español—.

Aparecía como menos importante lo que se pretendía negociar y conseguir —la alternativa KAS o la integración de Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca— que la vía. Que reconociera Madrid que ETA es el representante de los vascos, a fin de que luego éstos reconocieran que efectivamente esta organización armada era su representante, parecía ser la idea

principal de ETA (m). Para ello contaban con suficiente militancia como para llevar a cabo un número de atentados muy superior a los realizados en el franquismo. Nace HB como organización política dispuesta a encauzar estas posturas.

El Estatuto, pues, en la medida en que todos los partidos vascos no participan en su elaboración, tampoco tiene el sentido que tuvo la Constitución en el resto del Estado. Pero es lo más parecido a una Constitución del pueblo vasco con que hemos contado nunca.

Podría haber representado el cierre de un capítulo de la historia vasca que se abre en el siglo XVIII, cuando las mentes más lúcidas del país comprenden que no es posible que perduren los fueros como un modo concreto de autogobierno y ven que se abre ante sus ojos una encrucijada cuyos brazos llevan, a la derecha, a la integración de los vascos en un proceso revolucionario que transforme España, de restos de un Imperio en una nación moderna; a la izquierda, un proceso nacional vasco propio que desemboque en un Estado vasco. Pero, de hecho, se elige la no elección, el deslizarse por el camino que no conduce a ninguna parte pero permite mantenerse en el mismo punto de miedo a tomar una decisión.

Pero por mucho que el país no se mueva, la historia lo hace, y así Euskadi se encuentra sumida en la tela de araña de miles de paradojas. Las más importantes de ellas, que el modo de defender el autogobierno del pueblo vasco implica la lucha por imponer al resto de los pueblos del Estado español la monarquía del Antiguo Régimen, con su Inquisición y su sociedad estamental.

Este nudo gordiano no se soltará ni romperá hasta finales del siglo XIX y provocará tres guerras civiles que asolan el país de 1833 a 1839, 1848 y 1873-76. Finalmente, el pueblo vasco pierde los fue-

ros. Surge el nacionalismo, al principio en las zonas urbanas, como una continuación de la lucha por los fueros y el autogobierno pero, por otra, con una voluntad modernizadora que implica no ligar el autogobierno vasco al absolutismo y al Antiguo Régimen. Pero prácticamente ahí termina su afán modernizador, porque antes de constituirse como partido se enfrenta con el movimiento obrero y el partido socialista, surgidos al amparo del desarrollo industrial posibilitado por la desaparición de los fueros. El nacionalismo mantiene muchas características del tradicionalismo anterior: una idea de nación basada menos en aspectos lingüísticos y culturales que en una idea de raza que excluye por definición a los numerosos inmigrantes de la posibilidad de participación en la nacionalidad vasca, siendo rechazados como *maketos*.

Así las cosas, el Estatuto de Gernika representa la solución de los principales problemas políticos del pueblo vasco.

En primer lugar, el autogobierno. Los vascos no fundamentan, por primera vez, su autogobierno en fueros (características del Antiguo Régimen, inviable en un país moderno) ni en «derechos históricos» (hijos legítimos apenas disimulados de aquéllos) imposibles de concretar, sino en la voluntad de autogobierno del pueblo vasco, expresada democráticamente, en primer lugar, por ser los propios partidos vascos representativos de acuerdo con su peso en las urnas quienes elaboran el Estatuto, y en segundo, por ser aceptado por el pueblo vasco a través de un referéndum.

Aunque no sea, desde luego, el ejercicio del derecho de autodeterminación, se inspira más en este principio moderno y de-

El Estatuto no ha provocado las profundas transformaciones ideológicas que ha producido la Constitución en el resto del Estado español.

mocrático que en otras formulaciones tradicionalistas. En segundo lugar, cualquier persona que defienda este derecho tiene que considerar el Estatuto como la única

vía, en la medida en que representa un modo concreto de ejercerse ese derecho, al aceptar el pueblo vasco en un referéndum el modo de autogobierno (qué instituciones) y sus relaciones con el poder central.

Por otro lado, en el Estatuto de Gernika se establece que todos los ciudadanos que tengan su residencia en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma son ciudadanos vascos. Esto es, se recurre a un concepto de ciudadanía meramente administrativo y político, no racial o étnico. Y así se cierra el contencioso de quién es vasco y quién no, imposible de dilucidar, por otra parte, en un país donde sólo el 25 por ciento es vasco-parlante pero el nacionalismo alcanza el 60 por ciento de los votos. Lo cual había llevado, no pocas veces, a dar una interpretación seudometafísica, ya que cuando se recurre a una supuesta raza este criterio no es sino ideológico y político, que finalmente se reduce a ser de un determinado partido político.

El Estatuto ponía en manos del pueblo vasco potentes instrumentos de autogobierno, como una policía autonómica que sustituye en las labores más importantes a la policía estatal, que vería reducidas sus funciones a tareas «extracomunitarias», y no parece necesario subrayar la importancia de este factor en un país donde la cuestión de orden público ha estado a la orden del día. Un canal de televisión pública íntegramente en euskera. Unos conciertos económicos que posibilitan que las instituciones vascas recauden directamente los impuestos de los ciudadanos vascos y paguen un determinado cupo a la Administración central en «virtud de los servicios que presta el Estado a la Comunidad Autónoma de Euskadi». Un Parlamento que puede legislar en amplias materias y que puede desarrollar la legislación básica del Estado.

Seis años después del referéndum auto-

En cuanto el Estatuto es monopolizado por un único partido se transforma en un poderoso aparato ideológico de éste.

nómico es fácil constatar que el Estatuto no ha provocado las profundas transformaciones ideológicas que ha producido la Constitución y el funcionamiento democrático en el resto del Estado español.

No existe una única causa que lo haya impedido. Se puede hablar de varias, todas ellas importantes.

En primer lugar, la resistencia del propio aparato estatal, no únicamente el Ejército o la policía, de mentalidad centralista y demasiado acostumbrada a identificar Castilla y España, sino también la propia Administración, cuyo peso no ha sido menor en el proceso autonómico. Un proceso autonómico como el vasco, con tantas y complejas implicaciones, no podía hacerse sin problemas, porque a todo ello se añadía que las fuerzas de Madrid no contaban con un interlocutor válido en Euskadi por la política llena de ambigüedades y zigzagueos del PNV, que controlaba la administración autonómica. Estas desconfianzas se plasmaron, en primer lugar, en la ley orgánica armonizadora del proceso autonómico (LOAPA), y segundo, en una conjunción de lentitud en el proceso de transferencias del Estado central al gobierno vasco y de la aprobación de leyes en el Parlamento central que, lejos de limitarse a su rol de leyes básicas, desarrollaban un articulado limitativo de la competencia legislativa del Parlamento vasco.

En segundo lugar, el fracaso de las alternativas de los partidos que no aceptaban ni aceptan el Estatuto de Gernika y se agrupaban en HB, tales como su pretensión de elaborar un Estatuto que no tenga en cuenta la Constitución de 1978 y que dividía a los vascos en tres categorías de ciudadanos, no impidió que siguieran defendiendo una vía de llegar al autogobierno consistente en la negociación entre ETA (m) y el Ejército, en torno a la llamada alternativa KAS. La automarginación de estos sectores y la continuación de la violencia impiden enormemente el man-

tenimiento del proceso autonómico y la consolidación de la democracia, y dificultan que Euskadi protagonice un proceso como el que hemos descrito con anterioridad respecto al resto del Estado. El tiempo transcurrido, sin embargo, no ha sido en balde. A medida que progresa el desarrollo autonómico, las fuerzas políticas nacionalistas que se comprometen con el Estatuto dejan de ver a ETA como otra vía de conseguir lo que todos persiguen en común, aunque con otros medios, para irla considerando una fuerza que —precisamente por las vías que utiliza, ignorando la voluntad popular— persigue unos objetivos cualitativamente distintos. Es importante para la consolidación de este proceso que tanto Euskadiko Ezkerra como Rosón, Ministro del Interior del gobierno de UCD, encuentren una vía política que permite que los militantes de ETA,

incluso los que no quisieron acogerse a la amnistía de 1977 y continuaron comprometidos en la lucha armada, puedan volver a sus hogares desde la cárcel y el exilio, sin ningún tipo de arrepentimiento ni empleando maneras vejatorias «a la italiana», sino simplemente comprometiéndose personalmente a luchar por sus ideas sin recurrir a la violencia.

Y, finalmente, pero no por ello motivo menos importante, no ha existido en Euskadi la fuerza política coherente capaz de llevar a cabo o liderar las transformaciones política e ideológica que podía permitir el Estatuto de Gernika. De hecho, este Estatuto, fruto —como hemos dicho— de un compromiso entre casi todas las fuerzas políticas vascas —precisamente por serlo—, resultaba más avanzado que la mayoría de los partidos y los sectores sociales vascos.

El Estatuto pudo ser (quizá todavía lo pueda ser también en el futuro) el instrumento de modernización de la sociedad vasca, en la medida en que se basa en la unidad del pueblo vasco, al menos a nivel

de las tres provincias que componen la Comunidad Autónoma, y la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos. Postura que está lejos de ser asumida por las masas nacionalistas, y por no pocos líderes, que estiman que vasco es aquel que «siente al país», y de otros muchos que no se sienten vascos, y por tanto rechazan pasivamente la autonomía, a través de la abstención política en elecciones que no sean a nivel estatal.

Pero tan pronto como el PNV obtiene el monopolio del Estatuto al constituir un gobierno vasco monocolor y los gobiernos provinciales de las tres diputaciones, además de las alcaldías más importantes, bien es verdad que democráticamente, aunque favorecido por la ausencia de HB de las instituciones, el Estatuto cambia radical y esencialmente de naturaleza.

Hay que detenerse en la curiosa política de un partido que se autotitula nacionalista, pero que cuando cuenta con los resortes de transformación renuncia a sus proyectos.

Si antes del Estatuto la sociedad vasca se hallaba dividida en compartimentos estancos, y su virtud más apreciable era que creaba unas instituciones comunes basadas en el derecho de que todos sus habitantes recibían la consideración de vascos, en cuanto es monopolizado por un único partido se transforma en un poderoso aparato ideológico de éste, consolidando aún más, si cabe, las posiciones de tal partido en la sociedad vasca, pero no genera en ningún caso una dinámica nueva en esta sociedad.

Este partido impone a los otros y al conjunto del país sus puntos de vista en materias que en el resto del Estado merecen el más amplio consenso, tales como el himno nacional, la configuración institucional, etc., que son aprobados en el Parlamento de Vitoria con el único apoyo del partido del gobierno vasco.

Pero este hecho contradictorio de que un partido que no busca ninguna transformación social ni política tenga en sus manos un poderoso instrumento de transformación como es el Estatuto, y que sólo

puede funcionar en la medida en que se dé tal transformación, se salda del único modo posible. En cuanto se ahogan en su seno las voces —caso de que hayan existido— que planteaban la necesidad de mantener el consenso que dio origen al Estatuto, la propia autonomía se convierte en una mera tabla reivindicativa ante el poder central (televisión vasca, conciertos, policía, etc.), pero las nuevas instituciones comunes nacionales a la que daba origen (gobierno y Parlamento nacionales vascos) sólo tenían sentido en la medida en que existiera una voluntad política de impulsar un proceso de construcción nacional y de modernización. Como ésta no existía, el PNV impuso en el Parlamento el suicidio del mismo y del gobierno. Las competencias del gobierno y del Parlamento —tan difícilmente adquiridas del Gobierno central— se entregarían a los gobiernos provinciales. De este modo se conseguían dos objetivos. En primer lugar, que la gestión del PNV no fuera controlada por otros partidos, pues, efectivamente, la ley electoral de Diputaciones y Juntas Generales provinciales potenciaba a las zonas rurales de mayor presencia del PNV sobre las zonas urbanas. Y en segundo lugar, disolver sus responsabilidades vaciando el Estatuto de su contenido nacional.

Para comprender esta curiosa política de un partido que se autotitula nacionalista, pero cuando cuenta en sus manos con los resortes para transformar al pueblo vasco en una nacionalidad renuncia a sus proyectos, es imprescindible detenerse, aunque sea brevemente, en la historia. Pues la historia, si bien quizá no posibilita su total comprensión, al menos hace que disminuya nuestra sorpresa.

El nacionalismo vasco nace con un pecado original del que no ha conseguido librarse del todo. Cuando surge no lo hace únicamente para enfrentarse a un Estado centralista que ha suprimido los fueros sino también para chocar frontalmen-

te, y con no menos vigor, con el movimiento obrero y el partido socialista, que han venido desarrollándose al socaire de la industrialización impulsada principalmente por el capital extranjero (inglés, belga, etc.) y con mano de obra de fuera del país. Siempre, de un modo más o menos virulento, ha marginado o —lo que es lo mismo— no ha considerado vascos a quienes «no sienten a Euskadi», esto es, no son nacionalistas o del PNV. Por otro lado, los límites del PNV y del carlismo, defensores del Antiguo Régimen, nunca han estado claros, salvo durante la guerra civil en que se encontraron cada uno a un lado de las trincheras. Pero cuando desaparece el carlismo en Euskadi, tras una evolución llena de no pocas cabriolas, el PNV recoge muchos de sus votantes y postulados. Los más espectaculares de éstos, los llamados derechos históricos y el «foralismo», esto es, la estructuración interna confederal basada en la primacía de las antiguas provincias y señoríos sobre las instituciones comunes nacionales.

Giro político que no se produce sin problemas. El gobierno vasco se resiste a ceder sus competencias en beneficio de las Diputaciones provinciales, lo cual provoca una crisis de un año de cierta paralización autonómica. El lendakari Garaikoetxea, aunque durante el proceso constituyente había defendido los derechos históricos, cuyos depositarios no pueden ser otros que las Diputaciones, defiende ahora el gobierno y las instituciones nacionales. El partido apoya a las diputaciones en su enfrentamiento con el gobierno y el lendakari es destituido.

Para consolidar este giro el PNV, que anteriormente había pactado en las elecciones municipales con la derecha española de Fraga Iribarne, llega a un acuerdo con el PSOE. Los términos del acuerdo son claros, como se ha podido ir viendo a lo largo de todo 1985. El gobierno vasco abandonará su ambigüedad ante la

Parece claro que lo que mueve a firmar el pacto de legislatura no es otra cosa que alcanzar el aislamiento político del terrorismo.

violencia. Los otros tres partidos parlamentarios vascos (PSOE, EE y CP) habían llegado a la coincidencia de que la solución de la violencia en Euskadi requiere

Existen elementos que nos permiten mantener la esperanza de que Euskadi algún día alcanzará el fin de su transición a la democracia.

el desarrollo de las medidas de reinserción (esto es, que se mantuviera la vía que permitía a los militantes de ETA volver a sus casas en cuanto abandonaran la lucha armada), que el Gobierno central buscara una negociación con ETA para llevar a cabo tales medidas, y que ETA en ningún caso podía negociar con el Gobierno central ni con ninguna otra institución cuestiones políticas, pues sólo las instituciones democráticas y los partidos, en función de sus votos, representan al pueblo vasco; el PNV, a pesar de tener el gobierno vasco, no quería comprometerse con una declaración de este cariz, a pesar de que su ambigüedad representara una clara dejación de su propia autoridad.

El PNV, valorando como prioritario alcanzar la institucionalización del país favorable a las tesis «foralistas», pacta con el PSOE. Acepta, como contrapartida, las tesis de los otros partidos vascos sobre la violencia. El PSOE, a cambio, se compromete a apoyar el modo de institucionalización que propugna el PNV.

Este giro del PSOE pone en evidencia su ausencia de proyectos específicos para una sociedad tan específica como la vasca. Pues parece claro que lo que mueve a firmar el pacto de legislatura no es otra cosa que alcanzar el aislamiento político del terrorismo, un poco a cualquier precio y aunque la contrapartida sea entregar al País Vasco en brazos del PNV.

No es la primera vez que ocurre esto. A lo largo de su dilatada historia el PSOE en Euskadi ha mantenido dos estrategias contrapuestas. O bien el enfrentamiento radical al nacionalismo vasco, negándole, bajo el pretexto de su ideología conservadora, la legitimidad de sus objetivos. O

bien el apoyo incondicional y acrítico del nacionalismo para lograr —en 1933 como en 1985— que el PNV no se alíe con la derecha española, aunque el precio resulte

tan caro.

Los años transcurridos desde la aprobación del Estatuto de autonomía, sin embargo, no han sido totalmente en balde. Acaso más a pesar del modo que se ha llevado a cabo la autonomía que por causa de ello, en Euskadi comienza a plantearse una profunda crítica del nacionalismo tradicional (ideología dominante actualmente en Euskadi y, por ello, uno de los causantes principales de la actual situación), pero que no es menos crítica con el tercermundismo violento de ETA. Sus postulados podrían resumirse en su vocación socialista democrática, su confianza en que en Euskadi puede darse un proceso de construcción nacional que no choque frontalmente con el Estado español, esto es, que se muestra menos preocupado por la independencia que por la transformación de Euskadi en una nacionalidad moderna. Quizá el primer síntoma de estas nuevas corrientes fue el proceso de convergencia de Euskadiko Ezkerra, pero actualmente hay corrientes culturales desde luego no menos interesantes. En la Universidad del País Vasco, que apenas tiene cinco años de funcionamiento y que ha venido a romper con el monopolio de la enseñanza superior que tenían los jesuitas en Deusto, donde se educaron los actuales líderes nacionalistas, se está constituyendo algo que alguien llamó escuela vasca de historiadores que, si no por la misma política, sí avanzan por la misma línea de pensamiento.

En el PNV todavía no se ha dicho la última palabra, y las resistencias al giro foralista son cada vez mayores.

El silencio del PSOE durante todo 1985 ante el país y sus problemas no puede ser eterno y cabe pensar que, a medida que

se consiga el aislamiento de la violencia, el pacto de legislatura perderá vigor e interés, o tomará otra dimensión, de modo que las aguas puedan volver a su cauce.

En HB, por el contrario, no se observa ningún cambio. Sin novedad en el frente, demostrando que a veces es más difícil li-

brarse de la paranoia política que de la droga dura.

Todos ellos son elementos que nos permiten, si no ser optimistas, sí al menos mantener, a pesar de todo, la esperanza de que Euskadi algún día también alcanzará el fin de su transición a la democracia.



NUEVA SOCIEDAD

NOVIEMBRE/DICIEMBRE 1985

Nº 80

Director: Alberto Koschuetzke

Jefe de Redacción: Daniel González V.

ANÁLISIS DE COYUNTURA: George J. Cvejanovich: Aruba: ¿Próximo Miniestado Independiente?; Alfonso Chase Brenes: Costa Rica: Una Democracia Sitiada por el Lobo Feroz; Sergio Bitar: Deuda Externa: Cómo nos ven los EEUU.

TEMA CENTRAL: LO REAL DEL SOCIALISMO REAL. Peter W. Schulze: La Dinámica del Inmovilismo. El Sistema Soviético entre Crisis y Reforma; Mojmir Krizan - Eberhard Kiesche: Dictadura sobre las Necesidades. La Escuela de Budapest; Samir Amin: ¿Es Capitalista la URSS?; Rosario de Mateo: Interés Nacional y Socialismo. La Política Exterior de Rumania; Manuel Caballero: Tormentosa Historia de una Fidelidad. El Comunismo Latinoamericano y la URSS; Augusto Varas: FFAA, Estado y Sociedad en la URSS.

POSICIONES: Alan García: Por un Cambio Histórico y Moral; Chile: Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia.

POLÍTICA-ECONOMÍA-CULTURA: Julio Cotler: ¿Nuevos Horizontes para el Perú?; Wayne S. Smith: Percepciones Erradas y Oportunidades Perdidas. La Política de EEUU frente a Cuba; Julius Nyerere: Las Deudas Grandes son tanto una Carga como un Poder; Ricardo French-Davis: Neoestructuralismo e Inserción Externa.

NOTICIAS-INFORMES-RECENSIONES

SUSCRIPCIONES (Incluido flete aéreo)

	ANUAL (6 núms.)	BIENAL (12 núms.)
América Latina	US\$ 20	US\$ 35
Resto del Mundo	US\$ 30	US\$ 50
Venezuela	Bs. 150	Bs. 250

PAGOS: Cheque en dólares a nombre de NUEVA SOCIEDAD.

Dirección: Apartado 61.712-Chacao, Caracas 1060-A, Venezuela.

Rogamos no efectuar transferencias bancarias para cancelar suscripciones.